

**Aconteceres de la provincia franciscana en el Nuevo Reino de Granada, 1600-1650<sup>1</sup>**  
**Antonio José Echeverry Pérez. Universidad del Valle. Colombia.**  
[antonio.echeverry@correounivalle.edu.co.]

### **Resumen**

El presente artículo de investigación presenta, de manera sucinta, el transcurrir de la orden franciscana en el Nuevo Reino de Granada en la primera mitad del siglo XVII: su abandono de la perspectiva utópica y mesiánica que los caracterizó durante el siglo XVI, la criollización de la comunidad, la fundación de sus conventos, expediciones y principales provinciales.

**Palabras clave:** Franciscanismo, siglo XVII, imaginarios, historia de la Iglesia.

### **Ghoulis going of the Franciscan province in the New Kingdom of Granada 1600-1650**

### **Abstract**

This research article presented succinctly, the passing of the Franciscan order in the new Kingdom of Granada in the first half of the 17TH century: its abandonment of the utopian and messianic perspective that characterized during the 16th century, the mestizaje of the community, the foundation of their convents, expeditions and main provincial.

**Key words:** Franciscanism, 17TH century, imaginary, history of the Church.

## **Introducción**

El siglo XVII, en general, ha sido poco abordado, en especial la orden de los hermanos menores por la escasez de sus fuentes y la gran dispersión en la que ellas se encuentran. De ahí la importancia de este trabajo. La primera mitad del siglo XVII se caracterizara por ser el momento cumbre de rompimiento con la perspectiva utópica de origen mesiánico y milenarista<sup>2</sup>, proveniente de la península ibérica. Este pensamiento había hecho escuela en Nueva Granada principalmente a través de los frailes franciscanos llegados desde mediados del siglo XVI. Su rompimiento se da entre otras cosas, gracias a la criollización de la orden. Los nuevos religiosos nacidos en estas tierras no tienen ya el referente directo de la reforma cisneriana que veía en el inmediato la utopía<sup>3</sup> del Reino de Dios construida en estas tierras. Después de creada la custodia de los hermanos menores de tradición observante en 1549 y erigida como provincia en 1565<sup>4</sup>, aparecen insignes franciscanos con características eminentemente utópicas y mesiánicas: los obispos Fray Juan de los Barrios (1553-1569) primer obispo de Santafé<sup>5</sup>, y el segundo Obispo de esta misma ciudad, Fray Luis Zapata de Cárdenas (1573-1590)<sup>6</sup>; o los superiores Jerónimo de San Miguel, Juan de San Filiberto, Miguel de los Ángeles, Esteban de Asencio y fray Pedro de Aguado, para citar sólo algunos.

## **Planteamiento de la cuestión**

En el año de 1618, el Obispo de Santa Fe es un criollo: Don Hernando Arias de Ugarte; entre los años 1636 y 1645 se dan en la provincia tres provinciales criollos, prueba fehaciente de un proceso de criollización del clero y de la orden en el Nuevo Reino de Granada. Este siglo XVII se caracterizó tanto al interior de la orden como de la iglesia, por el conflicto permanente entre españoles y criollos; sus disputas se daban por herencias, por cargos e incluso por devociones. Los franciscanos por ejemplo, promueven los cultos a la “Pasión de Cristo” y el de la “Inmaculada Concepción”, este último, gracias a la voluminosa obra de Juan Gil<sup>7</sup> sobre los “Conversos y la Inquisición Sevillana”; se sabe, es un misterio patrocinado por conversos en su afán por mostrar su verdadera catolicidad. La situación de la orden franciscana en general en el siglo XVII muestra que:

El afianzamiento de la organización franciscana en el nuevo Reino de Granada durante el siglo XVII no queda demostrado solamente con el incremento numérico de su personal criollo ni siquiera con la fundación de sus nuevos conventos, sino que también arguye en su favor el progreso material que alcanzaron los conventos que habían sido establecidos en el siglo precedente<sup>8</sup>.

El desarrollo de las casas de estudios, la consolidación de las prácticas doctrinales, la fundación de misiones y el aseguramiento en la sociedad colonial neogranadina, caracterizaron el devenir de la comunidad religiosa franciscana en este siglo. Sin embargo, al igual que en el siglo XVI, los conflictos no se hicieron esperar, no sólo con agentes externos, como las autoridades coloniales u otras comunidades religiosas, sino también en el interior del seno franciscano.

## **Frailes ¿criollos o españoles?**

Para inicios del siglo XVII, la labor religiosa franciscana en el Nuevo Reino de Granada rinde frutos, no sólo en las doctrinas sino en los conventos, pues un gran número de naturales criollos empiezan a tomar los hábitos de la orden, dejando entrever la prontitud de resultados de la labor misionera y evangélica en la sociedad granadina: *En el año de 1585 –según testimonio de fray Esteban de Asencio-, la Provincia contaba con una veintena de estos que pueden señalarse como las primicias de aquella floración de frailes criollos que ejercieron la primacía numérica de la Provincia mucho antes de 1650<sup>9</sup>.*

Sin embargo, como explica Mantilla, esta incipiente criollización religiosa genera una nueva configuración identitaria de la orden franciscana, pues las características europeas y peninsulares

## Procesos Históricos: Revista de Historia y Ciencias Sociales, N° 22, julio-diciembre 2012. Mérida, Venezuela.

propias que muchos religiosos habían impreso en esta, fueron dando paso a rasgos socioculturales criollos, que empezaron a diluir sus perspectivas utópicas y a permear las prácticas religiosas de la comunidad:

...los españoles que pasan a aquellas partes y están en ellas mucho tiempo, con la mutación del cielo y del temperamento de las regiones aun no dejan de recibir alguna diferencia en el color y calidad de las personas; pero los que nacen de ellos, que llaman criollos, y en todo son tenidos y habidos por españoles, conocidamente salen ya diferenciados en el color y el tamaño [...] y no solamente en las casualidades corporales se muda, pero en las del ánimo suelen seguir las del cuerpo, y mudando él se alteran también.<sup>10</sup>

Paralelo al aumento progresivo de los religiosos criollos, se incrementa la deserción de los frailes españoles en la Provincia, como lo expone en 1616 en una carta al rey, fray Sebastián de Chumillas, morador del convento de Nuestra Señora de Loreto en Cartagena:

... los religiosos con muy livianas razones que sólo lo son al parecer de sus mozos deseos, alcanzan licencias de nuestros preladados como de vuestra majestad para pasar a esos de España, de lo cual se siguen inconvenientes tales, que son más para sentidos que para dichos [...] presto parecerán los conventos más enfermerías u hospitales que casas de comunidad religiosa, pues los que acá quedamos sólo somos los viejos e imposibilitados: para prueba de esta verdad, baste que en esta fecha salen de esta casa seis religiosos con licencias particulares, y quedar tal que, in verbo sacerdotis, juro que no queda un confesor que pueda acudir al confesionario ni a quien se le pueda encomendar oficio alguno de esta casa; además de esto me consta que en esta misma flota van en pretensión más de una docena de licencias, y si no se ataja el paso, vendrá el tiempo en que no quede nadie...<sup>11</sup>.

Para estos primeros años los frailes criollos, contrario a los religiosos españoles, no necesitaban de dichas licencias por cuanto su residencia y familiares estaban en la Nueva Granada, ya que, *los criollos no tenían el alma dividida, como los españoles*<sup>12</sup>. Para estos primeros años del siglo XVII, se hace evidente el enfrentamiento en el interior de la orden franciscana, entre peninsulares y criollos en los Capítulos Provinciales, pues los frailes españoles, escudándose en su superioridad numérica, exteriorizaron la desconfianza que sentían por los criollos, quienes a la vez protestaban con inconformismo por la segregación con que se les trataba. Respecto a la posición de los mestizos en la provincia, estos no tenían la posibilidad de pertenecer a la orden por la disposición de los estatutos provinciales de 1612.

Los frailes españoles no pudieron contener el monopolio de los cargos de gobierno de la provincia, porque: *en los criollos se fue despertando la conciencia del poder, o por su superioridad numérica, como más bien parece, entraron a compartir el gobierno de la provincia mucho antes de 1620*<sup>13</sup>. Los religiosos criollos empiezan por tanto a ocupar cargos en esos primeros años, como en el caso del padre fray Felipe Arias de Ugarte, quien era sacerdote en 1602, definidor provincial en enero de 1617, y vicario provincial en 1619 por muerte del provincial Juan de Fuentes.

Es Fray Alonso de Poveda el primer provincial de origen criollo en el Nuevo Reino durante el siglo XVII. Anterior a este cargo, Poveda fue predicador y calificador del Santo Oficio. Fue alumno de fray Pedro Simón, definidor provincial en 1617, en 1623 viaja a España a solicitar 12 religiosos al Rey, que se ocuparan de la docencia y la predicación en el Nuevo Reino. Antes había sido guardián del convento de Mariquita entre 1620 y 1623. A su regreso de España es elegido definidor provincial, luego guardián de los conventos de San Diego en Ubaté, de la Purificación de Santafé y finalmente provincial entre 1626 y 1629.

Del nombramiento de Poveda como provincial se queja fray José Cisneros, quien era el nuevo Comisario General del Perú, pues era impropio que: *el enemigo común haya inoculado en estas Provincias, su color de diversidad de patrias, la división en los corazones de aquellos cuya unión antepuso el seráfico Padre a la íntima y natural que existe entre madre e hijo*...<sup>14</sup>.

### **Expediciones franciscanas. 1600-1630**

Para 1589 la provincia franciscana en el Nuevo Reino contaba con 83 religiosos. En 1623 la cifra rondaba los 210 religiosos. Entre estas dos fechas sólo llegaron de España alrededor de 40 religiosos en 3 expediciones realizadas a principios del siglo XVII. El Capítulo provincial celebrado el 5 de enero de 1602 nombra a fray Luís de Mejorada como definidor, para que viajara a España a conseguir 30 religiosos, necesarios para las labores misionales de la orden. La última expedición franciscana se había presentado en 1594, al mando de fray Bartolomé de Rivera, quien había llegado con un grupo de 20 religiosos al Nuevo Reino.

Ya en España, Mejorada sólo consigue licencia para traer 12 religiosos quienes llegan a Cartagena el 28 de junio de 1604. Entre los hombres que llegaron se encuentran: fray Juan de Ceca, de Villanueva de los Infantes; fray Juan de Moya y fray Antonio del Castillo, de Alcazar; fray Diego Palomino y fray Francisco Muñoz, de Murcia; fray Andrés Morales, de Cuenca; fray Urbano Galiano y fray Pedro Izquierdo, de Huete; fray Pedro Simón, de San Clemente de la Parrilla; fray Bartolomé Montero, de Sevilla; fray Agustín Conte, de Cádiz; fray Felipe Pedraza, de Sanlúcar<sup>15</sup>.

Seis de estos frailes perseveran en la Provincia: Fray Juan de Ceca, que era el guardián de Loreto en el año de 1620; fray Antonio del Castillo, guardián del convento de Tunja, de quien decía el definitorio en enero de 1620, que ‘era importantísimo para la obra del convento de Tunja por ser el que la ha tenido a su cargo’; en 1623 era guardián del convento de Mariquita; fray Diego Palomino, definitorio provincial en 1620, guardián de la Purificación en 1624 y de Sogamoso en 1628, definitorio nuevamente elegido en 1632, vicario de monjas en Cartagena en dos ocasiones distintas, 1635 y 1639; guardián de Sogamoso en 1636 y de san Bernardino de Soacha en 1636. Fray Andrés de Morales era el guardián del convento de Vélez en 1623 y 1626 y doctrinero en Cuitiva en 1633. Fray Urbano Galiano era doctrinero en Chipatá –del convento de Vélez-, en 1620; de Socatá en 1623, y en 1629 era nombrado para la doctrina de las Cacheras, anexa al convento de Pamplona; fray Pedro Simón, el más célebre del grupo, que llegó al provincialato en 1623 después de una brillante carrera de catedrático, de guardián, de viajero e historiador<sup>16</sup>.

La segunda expedición de principios del siglo XVII, se realiza en 1608. Es aprobada por la Casa de Contratación el 24 de diciembre de 1607, para traer 18 religiosos quienes venían a cargo de fray Juan de Cañizares. En documentos posteriores aparecen registrados sólo dos religiosos pues al parecer el resto regresaron al poco tiempo a España: *fray Sebastián de Chumillas, conventual de Loreto en 1616, doctrinero afiliado al convento de Vélez en 1620 y guardián de la Purificación en 1623 y de fray Alonso de León, que actuaba como doctrinero de Corex y Basaire y predicador del convento de Loreto en 1620*<sup>17</sup>.

En agosto de 1623, Fray Alonso de Poveda es comisionado por el definitorio de la Provincia para que viajara a España a conseguir 12 religiosos para la provincia. Poveda llega en 1628 con 6 religiosos, sin embargo no se tiene registro de sus nombres por lo cual no se puede determinar su permanencia en la Provincia. En adelante no hay registros de más expediciones franciscanas al Nuevo Reino en un período de más de 50 años.

Aparte de las expediciones llegadas de España, también se presenta un gran número de religiosos de otras provincias que se incorporaron a la provincia neogranadina. En 1623 se incorporan Fray Antonio Echevarría, quien es nombrado Comisario de la Provincia ante el Capítulo General en Roma, fray Andrés del Valle, fray Martín Vásquez, de la provincia de Caracas. En 1626 llega el padre fray Juan Chamizo de la provincia de Andalucía, quien más adelante fue maestro de novicios del convento de Loreto y el padre fray Modesto de Luz, de la provincia de Andalucía, se incorpora en 1633.

## **La recolección franciscana en el siglo XVII**

En los primeros treinta años del siglo XVII, la orden franciscana en el Nuevo Reino fundó tres conventos de recolección cuya función era la de promover el espíritu de oración y penitencia al interior de la orden, en un afán por mantener la observancia que los caracterizó durante el siglo XVI:

El espíritu fundamental de tal legislación se resume en la proclamación de una pobreza estrecha, de una disciplina severa y de una intensa vida de oración; en amor a la pobreza se inspiran las prescripciones sobre el hábito, calzado y cama, pero con el cuidado de que se observe la uniformidad con el resto de la provincia; la aceptación de la limosna debe estar supeditada a las necesidades reales, dineros nunca, ni por estipendios de misas... la austeridad de la vida ha de reflejarse también en el comer y beber, en la disciplina y mortificaciones y en el modo de relacionarse con los de fuera del convento<sup>18</sup>.

El primer convento de recolección que se funda es el de San Diego en Bogotá. De éste menciona fray Pedro Simón que:

...no fueron de menos los desvelos con que andaba el Padre fray Luís de Mejorada el primer año de su elección, trazando el modo que había de tener para una cosa tan grandiosa como era fundar convento de Recolección en esta Provincia, que por no haber entonces ninguno, cada hora crecían los deseos a todos los padres de ella de que se fundara. Pero el Señor, que dio principio a esta obra poniendo estos deseos en los corazones de todos, en especial en el dar padre provincial, abrió las puertas para los medios necesarios para la ejecución de estos fines, dándole caudal con que comprar solares para la fundación de uno en esta ciudad de Santafé; el año siguiente de 1606 los compró en mil y cien pesos, a la entrada de la ciudad por la parte del norte, que hoy está donde comenzó luego la fábrica acomodando a modo de convento unas casas de recreación que en ellos había [...] hasta que a los principios del año siguiente de 1607, entraron de propósito religiosos en él, si bien porque estuviera más acomodada la iglesia para colocar el Santísimo Sacramento, no se hizo esto hasta el año de 1610, a 22 de noviembre...<sup>19</sup>.

Para 1611 la construcción de dicho convento está casi concluida, se le pide por tanto en carta al rey que mande y permita traer religiosos a poblar este convento:

El convento de San Diego que está extramuros de esta ciudad de Santafé, ha más de cuatro años que se fundó, y aunque al presente no hemos visto la licencia que tuvo para su fundación, somos informados que se hizo en virtud de cédula de vuestra Majestad, que tiene la Orden de San Francisco para fundar en cada una de las Provincias de las Indias tres conventos de recolección- hay en él algunos religiosos que viven ejemplarmente, y entre ellos se señala su Guardián llamado fray Pedro Simón, religioso de muy buenas letras, vida, penitencia y ejemplo. La casa, aunque con cortas limosnas de esta ciudad, está en muy buen estado por no ser suntuosa sino proporcionada a su instituto, aunque lo principal, que es la iglesia no está del todo acabada...<sup>20</sup>.

Igualmente para 1608 comienzan las obras del convento de San Diego en Cartagena, también de recolección. Entre los fundadores se encuentran fray Sebastián de Chumillas, quien junto a otro grupo de frailes franciscos, *viéndose viejos y cansados' habían querido recogerse a más perfección y hacer vida áspera y más perfecta para acabar sus días sólo en oración y contemplación y penitencia de sus cuerpos*<sup>21</sup>. Este convento finalmente es consagrado el 25 de octubre de 1625.

El tercer convento de recolección fundado por la orden franciscana en el Nuevo Reino de Granada, es el de Nuestra Señora de los Ángeles de Guaduas instaurado el 13 de diciembre de 1610, por el ex provincial fray Tomás de Morales. En Tenerife y Villa de Leiva también se fundan conventos franciscanos. Para 1604 en la visita que hace a los conventos de la Costa, el vicecomisario General, fray Mateo de Molina, funda un convento en la ciudad de Tenerife con advocación de San Buenaventura. En dicha ciudad anteriormente se había presentado un intento fallido de fundación para 1593 por la iniciativa del provincial fray Juan Baquero. Antes de 1624 el convento se muda a otra parte del pueblo.

**Procesos Históricos: Revista de Historia y Ciencias Sociales, N° 22, julio-diciembre 2012. Mérida, Venezuela.**

Respecto a la fundación del convento de la Purísima Concepción de Villa de Leiva, Mantilla señala que:

Entró el año de 1614 en el gobierno el dicho padre Provincial fray Alonso Delgado a quien el Capitán Juan Pérez de Salazar, vecino de Villa de Leiva y encomendero de los indios del pueblo de Sáchica, pidió con encarecimiento, por la mucha devoción que tenía a nuestro hábito, se sirviese de fundar un convento de nuestra orden en la dicha Villa de Leiva<sup>22</sup>.

Entre 1620 y 1624 este convento: *no tiene ahora a su cargo doctrina ninguna, por haber sido su fundación tan tarde, y tener los indios de sus comarcas asignados doctrineros; tiene de ordinario seis religiosos moradores, y a veces ocho, que con las limosnas que los vecinos por su mucha devoción les ofrecen, tienen congrua sustentación*<sup>23</sup>. Los tres conventos más importantes para este siglo XVII son los de Santafé, Tunja y Cartagena, decayendo los conventos de Cartago, Muzo y La Palma, evidenciando así el proceso de “instalación” de la orden en el Nuevo Reino y su paulatino abandono de las perspectivas utópicas misioneras del siglo anterior:

Debido a esta causa se introdujo en la Provincia aquella malsana costumbre de concentrar un alto número de religiosos en las grandes ciudades, en tanto que se redujo al mínimo la asistencia de otros en las poblaciones pequeñas, estableciéndose así una desproporcionada distribución que revirtió en las dos categorías de ‘conventos mayores’ y ‘conventos menores’, que aunque con igualdad de derechos para participar en los capítulos provinciales, disfrutaron de muy desiguales condiciones y privilegios en la vida ordinaria<sup>24</sup>.

Para 1620 el convento de Nuestra Señora de la Purificación de Santafé, según fray Pedro Simón, respecto al resto de conventos de la provincia: *es el principal de ellos éste de Santafé, como cabeza que es de la Provincia, convento bien acabado en lo que tiene hecho, aunque no tan capaz como lo han menester sus muchos moradores que son de ordinario sesenta*<sup>25</sup>.

Por otro lado, la situación física de los conventos de Tunja, Muzo, La Palma y Cartago revelaban una situación muy precaria. Respecto al convento de Anserma: En 1624 los franciscanos permanecían en Anserma “con cristiana vigilancia”, pues sólo ellos y algunos sacerdotes seculares se habían ocupado hasta entonces del ministerio de las doctrinas, tres de las cuales estaban a la sazón al cuidado de tres religiosos sujetos al guardián de este convento<sup>26</sup>.

Por su parte el convento de San Luis de Vélez, fundado en 1551, para 1623: *tienen el convento de la ciudad a su cargo tres doctrinas en que se ocupan tres religiosos, doctrinando cada uno tres o cuatro pueblos, porque el poco número de los indios que han quedado en ellas da lugar a que se pueda hacer esto con comodidad*<sup>27</sup>.

El Convento de San Antonio de Mompós también para ese año de 1623: Permanece hasta hoy un buen edificio y dos doctrinas que están al gobierno del Guardián de él, al margen del Río Grande en que se doctrinan cuatro o cinco pueblos de los naturales<sup>28</sup>. Respecto al convento de San Francisco de Mariquita:

...el convento de nuestra sagrada religión –decía fray Pedro Simón hacia 1623-, dedicado a nuestro seráfico padre San Francisco tiene razonable fábrica, así en la iglesia como en la vivienda de los religiosos, que pueden vivir en ella, como los hay muchas veces, ocho y tiene a su cargo una sola doctrina que se administra con harto trabajo por la incomodidad de la tierra donde están los indios<sup>29</sup>.

Hacen parte también de la provincia franciscana del Nuevo Reino para el siglo XVII, los conventos de San Sebastián de Pamplona, cuyo templo es concluido en 1624, San Antonio de Santa Marta, fundado en 1598 y anexado en 1605 al Nuevo Reino, San Francisco de Riohacha, fundado en 1597,

San Luis de Tolú, cuya labor se ve opacada por el convento de Nuestra Señora de Loreto en Cartagena.

### **El debate concepcionista**

Acerca de los franciscanos en el Nuevo Reino de Granada, Mantilla expone lo siguiente:

No teorizaron los franciscanos del Nuevo Reino de Granada sobre las formas de conducir al pueblo en su modo de relacionarse con Dios, ni tampoco estuvo el doctrinarismo apriorístico a la base de las Instituciones en las que ellos mismos cristalizaron su fe y su piedad. Su culto por la Pasión de Cristo y su veneración al misterio de la Inmaculada Concepción de la Santísima Virgen, -binomio en el que mejor se expresó la piedad franciscana en el Nuevo Reino- les venía de la vieja tradición seráfica de España, y en este sentido tampoco fueron estas formas originales de devoción, si bien sus manifestaciones aquí, pudieran ser distintas de las de allá<sup>30</sup>.

Un importante fervor a la Inmaculada se presenta en Santa Fe a finales del siglo XVI y principios del siglo XVII. Sería en 1615 el año en que se revive la discusión teológica entre las facciones religiosas que estaban a favor y en contra de la creencia en la doctrina de la Inmaculada Concepción de María. Los jesuitas se ponen del lado de los franciscanos y los dominicos se enfrentan a ellos aliados con los agustinos. Dicho debate se hace presente en las fiestas religiosas celebradas, en 1616, en honor a la Inmaculada Concepción primero en Santafé y luego en Cartagena:

Al fin de la semana antes de la fiesta de la Ascensión de Cristo nuestro Señor a los cielos comenzaron a fijar diversos títulos por las puertas de muchas casas y tiendas: alabado sea el Santísimo Sacramento y la Inmaculada Concepción de la Virgen nuestra Señora concebida sin pecado original, u otras semejantes, así impresas como de mano, y como la iglesia metropolitana de esta ciudad esté dedicada a este misterio y haya también un monasterio de Monjas muy principal del mismo título, y los Padres de San Francisco hayan tomado tan por suyo defender y propagar en todo el mundo esta excelencia y prerrogativa de la Virgen y los padres de la Compañía de Jesús se deseen mostrar siempre tan siervos de la Virgen y tengan decreto de sus congregaciones generales de defenderla, fácilmente se encendió un gran fervor y ardiente deseo de mostrar su afecto y devoción a la Virgen con algunas fiestas exteriores<sup>31</sup>.

En el caso de Cartagena:

Los de las Órdenes todos están encontrados unos con otros, hechos facciones y bandos: franciscanos y de la compañía por una parte, dominicos y agustinos por otra. Y de esta división no sólo resulta el mal ejemplo que nos dan con sus encuentros y con no comunicarse entre sí, ni acudir a las fiestas solemnes de sus casas, sino la nota gravísima de murmurarse, ofenderse y maltratarse con denuestos dirigidos a las personas y a las comunidades, mas descubiertamente que en los púlpitos, donde disfrazan siquiera sus pasiones con más caso de la doctrina evangélica. De aquí nace partirse también la greña los seglares por devoción que tienen a unas u otras religiones y particulares dependencias de unos u otros religiosos, y en estas parcialidades no entra solo el vulgo, sino lo más granado de todos los estados, con que viene a peligrar la quietud de la república, así en lo espiritual como en lo temporal, que para tierras muy antiguas y asentadas en la fe fuera de notable riesgo, cuanto más para este Reino nuevo, donde las plantas son tiernas, y hasta su tiempo, el cuidado de que vegeten y crezcan no ha sido muy vivo<sup>32</sup>.

El 7 de mayo de 1616 los moradores del convento franciscano de Nuestra Señora de la Purificación salen de procesión en honor de la Inmaculada junto con la orden jesuita: *los dominicos ignoraron la fiesta pues cuando pasó la procesión por el frente de su iglesia, ni salieron a la puerta ni repicaron sus campanas de lo cual se desedificó el pueblo*<sup>33</sup>. Terminada la procesión varios transeúntes atacan el convento dominico, hecho que genera la intervención de la Audiencia y del Papa Sixto IV quien a pesar de condenar los hechos, se alinea a favor de las fiestas de la Inmaculada Concepción por ser una festividad religiosa: *más pía, más probable y a la que debían inclinarse los cristianos*<sup>34</sup>.

En dicha procesión a la Inmaculada Concepción:

... la acompañaron sus religiosos franciscanos, los de la Compañía, los agustinos, los prebendados de la catedral y algunas autoridades de la Real Audiencia, y toda la gente de la ciudad, hombres y mujeres, contando las coplas, que en este día llegaron a contarse cincuenta. Iba la cruz con sus acólitos de primea, luego una imagen del Niño Jesús con la leyenda en sus manos que decía: MI MADRE CONCEBIDA SIN PECADO ORIGINAL, la cual llevaban los sacerdotes como también la imagen, ricamente ataviada, y otros frailes iban cantando e incesando, y los demás clérigos y religiosos llevaban achones, cirios y velas de cera blanca. Con ser tan solemne no faltó la crítica procaz de una persona grave que mirando la procesión desde la ventana de su casa dijo “que semejantes procesiones de borrachera desde las ventanas las veía él”<sup>35</sup>.

Paralelo a los enfrentamientos entre las órdenes religiosas en Santafé, también se presentan incidentes entre los franciscanos y los dominicos en Tunja respecto a la celebración de la Inmaculada Concepción, el 9 de diciembre: ... *los dominicos publicaron un jubileo en su convento, diciendo que se celebraba, no la fiesta de la Concepción, sino la de la SANTIFICACIÓN de nuestra Señora, pero que solamente lo podían ganar los cofrades del Santísimo Sacramento que estaban asentados en su iglesia, y nadie más*<sup>36</sup>. En Cartagena también se presentan enfrentamientos respecto a la doctrina concepcionista en 1616.

Finalmente, el 12 de septiembre de 1617, el Papa Paulo V publica en Roma un decreto en el que prohibía se enseñara de manera contraria la doctrina de la Inmaculada Concepción. Dicho breve es recibido en Santafé por los religiosos franciscanos con gran alborozo, pues:

Como el señor arzobispo don Hernando Arias de Ugarte aguardase buena ocasión para publicarlo, los padres de San Francisco, interesados en este negocio, tuvieron paciencia primera y segunda noche, pero a la tercera, sin avisar a nadie ni pedir más licencia, comenzaron a repicar sus campanas y a poner luminarias en sus ventanas y torres y al momento le respondieron las campanas de todas las iglesias y monasterios, hasta la iglesia mayor sin saber el cómo, y toda la ciudad se vio llena de luminarias en los tejados y ventanas, y los padres de San Francisco en procesión por su claustro y plaza, con un pendón con el decreto cantando las coplas de la Inmaculada...<sup>37</sup>.

### **Los provinciales. 1600-1630**

Para 1602 la provincia recibe la visita del Padre fray Juan Venido, Comisario General del Perú, quien reúne a los vocales del Capítulo, para elegir como provincial al padre fray Juan, de la provincia de Santiago. Dicho Comisario General deja como Vicecomisario del Nuevo Reino y Caracas al padre fray Mateo de Molina, quien es el primer fraile en ostentar este cargo. Fray Molina funda en 1604, un convento en la ciudad de Tenerife con advocación de San Buenaventura y una doctrina en la misma margen del río Grande de la Magdalena. Además, en tal capítulo, se elige Procurador de la Provincia para ir a España, al padre fray Luís de Mejorada, quien ante el Consejo Real de Indias pide sagrarios para los conventos, además de licencia para traer religiosos a la provincia.

Terminada la visita de Vicecomisario y llegados los religiosos con fray Luís de Mejorada, se junta un nuevo capítulo en 1605 en convento de Santafé, eligiéndose al padre Mejorada como provincial.

El padre Mejorada se preocupa también por fundar conventos de recolección en el Nuevo Reino, en 1605 se compran las tierras, pero no es sino hasta 1610 que el convento de recolección abre sus puertas, con advocación de San Diego: *Compró para este efecto a don Francisco Maldonado de Mendoza una casa de campo llamada La Burburata, al norte de la ciudad de Santafé. Comenzó el convento al año siguiente de 1607, si bien no pudo ser colocado el Santísimo Sacramento en la iglesia hasta el 22 de noviembre de 1610*<sup>38</sup>.



**Procesos Históricos: Revista de Historia y Ciencias Sociales, N° 22, julio-diciembre 2012. Mérida, Venezuela.**

En 1606 se funda otro convento recoleto en Cartagena, en donde es guardián por dos ocasiones el padre fray Sebastián de Humillas. Para finales de 1607, el Comisario de las provincias de Santafé, Quito y Caracas convoca a Capítulo en el convento de Santafé, donde es elegido provincial el padre fray Tomas Morales de la provincia de los Ángeles, quien se había incorporado a la provincia con la anexión de la custodia de Santa Marta. Este fue doctrinero entre los indios Tairona. En 1608, este ministro comisiona al guardián del convento de Loreto en Cartagena, fray Francisco Ortiz Oruño, para fundar en dicha ciudad un convento de recolección, el cual es abierto el 8 de febrero de 1608.

El provincial Tomas Morales funda también un convento de Guaduas, convirtiéndose en el primer superior de él, al dejar su cargo de provincial. Dicha fundación se realiza el 13 de diciembre de 1610, con título de Nuestra Señora de los Ángeles: *era un convento de recoletos, situado en un paraje solitario, peor ya desde la fundación empezaron a venir a él los moradores de los contornos y los viajeros que recorrían el obligado camino de Santafé a Honda*<sup>39</sup>.

El 1 de julio de 1610 se junta capítulo en Santafé siendo elegido provincial el padre fray Francisco Siliceo, este con fray Tomas Morales, dispone la fundación de un convento de recolección en la ciudad de Guaduas, el cual se erige el 13 de diciembre con advocación de Nuestra Señora de los Ángeles. Respecto al tema educativo, Arcila<sup>40</sup> muestra que en Tunja se abre para 1610 una casa de estudios, en 1614 en el convento de Cartagena, se da apertura de una cátedra de filosofía para religiosos y estudiantes seculares. También se enseñan artes y teología y se instaura un convento de estudios y de noviciado.

Sucesor del padre Gabriel Ramírez en el puesto de Comisario de las provincias de Santafé, Caracas y Quito, fue el padre fray Francisco de Herrera: *...lector jubilado de la Santa Provincia de Santiago y Guardián que era a la sazón del convento de la ciudad de León*<sup>41</sup>. Este nuevo comisario llega y visita la provincia en 1612, recibiendo la renuncia del ministro provincial Silíceo por enfermedad, lo que obliga al comisario a convocar a capítulo en Santafé, en donde es elegido provincial el padre fray Alonso Delgado, natural de la provincia de Santafé, de hecho es el primer ministro provincial santafereño. Su gobierno dura cuatro años y medio. El Provincial Delgado manda a refundar el convento franciscano de Villa de Leiva, que había sido cerrado por sus condiciones de extrema pobreza. Dicha fundación se realiza el 15 de junio de 1614 con título de la Concepción, este no posee doctrinas por haber sido su fundación tardía, pues los indios del lugar ya poseían doctrinero.

En 1617 el Comisario fray Francisco de Otálora, junta los vocales a capítulo, quienes eligen como nuevo provincial a fray Juan de Fuentes, natural de la provincia de Santafé. Este muere antes de acabar su gobierno, es por lo tanto electo como provincial el padre Felipe Arias, natural de la provincia de Santafé y hermano del Arzobispo de Santafé.

Cumplido este provincialato visita la provincia, el padre fray Diego de Pineda, padre perpetuo de Lima, quien junta a vocales a capítulo en 1620 en Santafé, eligiéndose como provincial al padre fray Juan Núñez, de la provincia de Sevilla, quien muere al año de su elección en el convento de Pamplona, ante esto el definitorio por tanto elige como nuevo comisario provincial a fray Francisco de Aldana de la provincia de Granada, quien era guardián del convento de Soacha.

Para esta época el vicario general de la Orden en España, fray Antonio de Trejo determina volver a reunir las provincias de Santafé, Caracas y Quito bajo el gobierno del Comisario General del Perú. Para 1621 se levanta en Santafé la Orden de los Terceros, en donde toma primero el hábito, José de Rojas, encomendero de Cucunuba. Dicha orden como señala fray Pedro Simón: *...comenzó en esta ciudad (de Santafé) a levantarse la Orden de los Terceros, pues a 7 de mayo tomó el primero de ellos el hábito, José de Rojas, encomendero del pueblo de Cucunubá a quien fueron siguiendo tantos hombres y mujeres que hoy son más de ciento*...<sup>42</sup>.

En 1623 llega el padre perpetuo de la provincia de Quito, fray Pedro Becerra, quien junta a los vocales a capítulo, eligiendo como nuevo ministro provincial a fray Pedro Simón<sup>43</sup>. Este: *se encontraba en el convento de Santa María de Gracia de San Clemente (Cuenca), cuando llegó allí el P. Luís de Mejorada en busca de misioneros para el Nuevo Reino. Con él se embarco Simón en abril de 1604 y llegó a Cartagena el 28 de julio*<sup>44</sup>. Se elige también como comisario provincial ante el capítulo general de la orden celebrada en Roma, a fray Antonio Chavarría, quien es destituido por desequilibrio mental. Le sucede el padre fray Alonso de Poveda quien trae consigo seis religiosos.

El total de conventos franciscanos para 1623 es de 35. De monjas: 3. Primer convento: Santafé, segundo convento el de Tunja con 20 a 30 frailes. Tiene cursos de arte y teología. Se poseen 3 conventos de recolección: Santafé, Cartagena y Guaduas. El resto de conventos poseen pocos moradores y la mayoría de los que hay son doctrineros. Las doctrinas en total son 45, distribuidas las más importantes en el distrito de Santafé: Zipaquirá, Soacha y Ubaté. Tunja con la doctrina Sogamoso. El total de indios a cargo llega cerca a los 30.000, de ellos se ocupan cerca de 150 religiosos franciscanos. Número de religiosos en los conventos llega cerca de los 210.

Para 1626 el capítulo provincial es celebrado en el convento de Guaduas, precedido por fray Pedro Becerra, es elegido provincial fray Juan Evangelista, quien era guardián del convento de Nuestra Señora de Loreto en Cartagena. En 1629 llega como visitador de la provincia, fray Agustín de Andrade, definidor de la provincia de Quito, quien convoca al Capítulo en el convento de la Purificación, siendo elegido provincial el 24 de noviembre de 1629 a fray Lorenzo de Luna, quien en 1625 había sido nombrado como guardián del convento de San Diego en Santafé.

### **El comisario de Jerusalén**

En el capítulo provincial del 3 de junio de 1623 se instituye por primera vez en la provincia el cargo de Comisario de Jerusalén, siendo elegido el padre fray Andrés Gallegos. Este se crea en solidaridad con los franciscanos de la Custodia de Tierra Santa:

... y aunque el oficio del comisario de Jerusalén en el Nuevo Reino se desenvuelve principalmente en la recolección de limosnas para ayudar a comprar a la insaciable codicia de los paganos, los lugares venerados de nuestra redención, en la promoción y la limosna va encerrada una velada catequesis y predicación sobre el ministerio de la Pasión salvadora de Jesús<sup>45</sup>.

Para 1629 el Capítulo Provincial celebrado en Zipaquirá determina frente al cargo de Comisario de Jerusalén que:

En atención a los muchos trabajos que padece el Comisario de Jerusalén en juntar limosnas para los Lugares Santos, y para que hubiese quién lo hiciese con cuidado, se le diese voto en el Capítulo para que hubiese religiosos ejemplares que acudiesen a esto. Y visto por el dicho definitorio, todos unánimes y conformes dijeron debérsele conceder y concedieron el dicho voto<sup>46</sup>.

### **Las doctrinas. 1600-1630**

Para el siglo XVII la rivalidad entre frailes y el clero regular por el control de las doctrinas continúa: *...aunque los motivos que se siguieron aduciendo para desplazar, a los religiosos de su administración fueron los mismos, es decir, que la cura de almas competía especialmente a los sacerdotes seculares, que el servicio parroquial había sido supletorio en el caso de los religiosos*<sup>47</sup>.

La situación de muchas doctrinas no sólo franciscanas sino en general de la mayoría de comunidades religiosas, a principios del siglo XVII, según informe presentado a la Audiencia del Nuevo Reino,

## Procesos Históricos: Revista de Historia y Ciencias Sociales, N° 22, julio-diciembre 2012. Mérida, Venezuela.

por el Oidor Luis Henríquez, dilucida un conflicto respecto de la distribución de las doctrinas y el poder de los encomenderos en dichas reparticiones:

Han estado repartidas las doctrinas por meses, de modo que un pueblo tenía cuatro meses o tres, otros dos o tres a mes más o menos, conforme al número de indios y aunque un encomendero tenía a los indios encomendados repartidos y en medio otros de a dos, tres, cuatro, seis y más leguas no se adoctrinaban en el lugar más propincuo sino a la voluntad del encomendero<sup>48</sup>.

El debate sobre las doctrinas se agudiza en el año de 1606, cuando el arzobispo de Santafé Bartolomé Lobo Guerrero despoja a la orden franciscana de 12 de sus doctrinas, para entregarlas a los sacerdotes seculares, pues según el prelado los doctrineros franciscanos no sabían la lengua de los indios, requisito por lo tanto indispensable para evangelizar a los naturales. Las doctrinas retiradas, según relato del cronista dominicano fray Alonso de Zamora fueron: *las de Zipacón y Facatativa en el distrito de Santafé, y las de Icabuco, Tibaná, Chiribí, Busbanza, Ocavita, Tupachoque, Betétiva, Tibasosa y Tinjacá en la jurisdicción de Tunja*<sup>49</sup>.

Sin embargo, es desde el año de 1599 que el arzobispo Lobo Guerrero manifiesta la necesidad de utilizar la lengua de los indios en la catequesis, convirtiéndose esta condición en un requisito indispensable para que los religiosos en general pudieran acceder a la administración de las doctrinas. Tal determinación lleva a la provincia franciscana, en cabeza del Capítulo General, a promover el estudio de la lengua muisca en 1604. Para ese año el guardián del convento de la Purificación, fray Antonio de Almacron, presenta a fray Francisco de Ávila para la doctrina de Usaquén, con la certificación de conocimiento de la lengua, también:

a fray Lorenzo Segura y a fray Francisco de Aldana para la doctrina de Chía, “sacerdotes y religiosos aprobados en la lengua”; a fray Felipe Arias y a fray Hernando de Aldana para la doctrina de Bosa, “los cuales certifico ser muy buenas lenguas”; a fray Lorenzo Durán, ‘religioso de nuestra orden aprobado y examinado en la lengua’, para la doctrina de Cucunubá; a los padres fray Francisco Sánchez y fray Luis de Alfaro, *personas religiosas y en quienes concurren las partes necesarias y ser lenguas*, para la doctrina de Toca; al padre fray Diego de Acuña para la doctrina de Ubaté, “por ser una de las mejores lenguas del reino...”<sup>50</sup>.

Asimismo se presentan en 1604:

... el padre fray Francisco de Olmos y fray Francisco Bernárdez para la doctrina de Soacha y para la doctrina de Monguí el padre fray Francisco Silíceoreligioso muy aprobado y es muy buen lengua; para la doctrina de Cogua y Némeza al padre fray Diego de Orejuela ‘criollo de esta ciudad y muy buen lengua’ y al padre fray Andrés Gallegos, ‘religiosos de mucha virtud y en quien concurren las partes necesarias para el dicho ministerio’; para la doctrina de Pacho a fray Agustín Garzón, ‘una de las mejores lenguas del reino el cual como está aprobado por vuestro presidente y oidores para cual quiera doctrina; para la doctrina de Socatá a los padres fray Miguel Chaparro y fray Juan de Fuentes ‘religiosos muy suficientes y de toda virtud y muy buenas lenguas’<sup>51</sup>.

En 1605 también se presentan al rey y a la Audiencia, un grupo de religiosos certificados en el uso y el manejo de las lenguas naturales. Para ese año las peticiones franciscanas para administración de doctrinas, son realizadas por el procurador general de la Provincia, fray Cristóbal Pacheco quien señalaba:

...que para la doctrina de Tinjacá, de la encomienda de Francisco de Avendaño, términos de Tunja, he presentado ante Vuestra alteza al padre fray Juan Manuel, padre e esta Provincia, persona de mucha religión y celo por muy buena lengua y al padre fray Diego Sotelo, así mismo muy buen religiosos y lengua, y para la guardianía y doctrina de Soacha presentó asimismo al padre fray Diego Bonifaz, religioso de mucha probación y virtud y experto en la lengua de los indios y al padre fray Alonso de Valencia, de las mismas partes, y para la

## **Procesos Históricos: Revista de Historia y Ciencias Sociales, N° 22, julio-diciembre 2012. Mérida, Venezuela.**

doctrina de Usaquén presento al padre fray Jerónimo Pozuelo y al padre fray Francisco Marín, religioso de mucha aprobación, buena vida y sabio en la dicha lengua...<sup>52</sup>.

Si bien es cierto el esfuerzo realizado por las órdenes, en especial la franciscana, en estos primeros años para implementar la enseñanza de las lenguas nativas entre los religiosos doctrineros, dicho proyecto fue insuficiente por la gran cantidad de dialectos indígenas que presentaba el Nuevo Reino. No obstante la generalización de la enseñanza de lenguas nativas se origina en parte por la presión del arzobispo Lobo Guerrero y de su sucesor, Hernando Arias de Ugarte, situación que permitió en el caso de la comunidad franciscana el: *haber instaurado la Provincia la cátedra de la lengua en los conventos de la Purificación de Santafé y la Magdalena de Tunja desde el año de 1612*<sup>53</sup>.

### **Misiones: primeros intentos de fundación**

Es en el Capítulo Provincial de 1626 realizado en el Convento de Nuestra Señora de Guaduas, que se da la primera tentativa de establecer la obra misionera en la provincia franciscana del Nuevo Reino. Se encarga por tanto al padre fray Diego de Villarrubia<sup>54</sup>, natural de la provincia de San José, la comisión de fundar una misión franciscana en las tierras chocoanas:

Mi Orden y Provincia deseosa de traer al gremio de la santa iglesia las almas que están fuera de ella nombró en el Capítulo pasado al padre predicador fray Diego de Villarrubia por Comisario de las Provincias de Urabá y Darién, para que con los religiosos que se hallasen más a lo que conviene a la dicha empresa fuese a las dichas provincias a predicar el Santo Evangelio (AGI, Audiencia de Santa Fe 244)<sup>55</sup>.

Fray Diego de Villarrubia parte en su viaje al Darién junto a 3 compañeros franciscanos, *el padre fray Francisco de Rada y los hermanos legos fray Cristóbal Ruiz y fray Baltasar de Jesús*<sup>56</sup>. En su extenso viaje Villarrubia escribe al Gobernador de Cartagena en un sitio llamado San Andrés de la zona de Urabá que: *ayer comenzamos a hacer la iglesia, 26 de abril, y los padres todos trabajan lo posible en aprender la lengua escribiendo vocablos para poderlos hablar, y aunque parece corta, confío en Dios que se ha de hacer mucho provecho por la gran posición que en ellos vemos...*<sup>57</sup>.

No se conocen documentos posteriores al establecimiento exitoso de la misión franciscana en el Darién y Chocó, los únicos datos los ofrece Luis Carlos Mantilla quien habla de la muerte del padre Villarrubia y la presencia de fray Francisco de Rada, uno de sus compañeros, en el convento de San Diego de Cartagena en 1629.

### **Los estudios en el siglo XVII**

Para la orden franciscana en general en el siglo XVII se convierte en un objetivo muy importante, el de establecer casas de estudios, pues según mandato de la orden en general, aquella: *Provincia que no tuviere por lo menos tres casas ocupadas con estudios de Gramática, Artes y Teología, carezca de nombre de Provincia y hágase Custodia*<sup>58</sup>.

En el caso del Nuevo Reino, para 1598 el provincial fray Alonso de Vilches aprovechando la llegada del muy docto padre fray Luis de Mieses a Santafé, le confía entonces la organización de una casa de estudios; sin embargo dicha empresa fracasa al partir Mieses a España, a pesar de haber iniciado las clases de Lógica a ciertos coristas. Luis Carlos Mantilla expone que paradójicamente a pesar de lo ilustrados que eran muchos de los frailes llegados de España, estos no constituyeron ni iniciaron los estudios de la provincia. Es en el Capítulo Provincial de 1602 que se decide enviar a fray Luis de Mejorada, guardián del convento de Loreto, a España para traer un grupo de religiosos para que se encargaran de establecer los estudios en la provincia franciscana del Nuevo Reino de Granada. Fray Pedro Simón llegaría en esta expedición, haciéndose cargo del curso de Artes, que inicia el 17 de

mayo de 1605 en el convento de Santafé: *habiendo señalado para eso nueve religiosos que le oyeron el curso, a que acudieron también más de 30 estudiantes seglares de la misma ciudad de Santafé, por el deseo que tenía de estudios por no haberlos habido hasta allí de propósito en ninguna parte de ella*<sup>59</sup>.

Con este ímpetu intelectual el padre Mejorada comisiona al padre fray Pedro Simón, para dictar el curso de artes, el cual inicia el 17 de mayo de 1607, con 9 estudiantes religiosos y 30 seglares. Es el establecimiento ya formal de los estudios de filosofía y teología en la provincia, para la formación de clérigos. Tuvo lugar en el convento de la Purificación de Santa Fe.

... fui prosiguiendo hasta acabar el curso de artes y teología, después de lo cual salieron tres religiosos predicadores porque los demás fue necesario acudiesen a las doctrinas, que fueron los primogénitos predicadores de la Provincia, llamado el uno el padre fray Juan de Moya, que vino conmigo de España, el padre fray Alonso de Poveda y el padre fray Sebastián de Ocando, y éste comenzó a leer y acabó un estudio de artes y teología con mucha erudición, de donde han ido aumentándose lectores y predicadores, que son todos los que hoy fuere la Provincia que se han criado en ella, que no son pocos<sup>60</sup>.

Son las constituciones particulares de la Provincia redactadas en julio de 1612, las que finalmente organizan los estudios en el Nuevo Reino, ya que:

Se ocuparon de mandar que en los conventos de San Francisco de Santafé, Loreto de Cartagena y en el de Tunja, así como en las Recoletas, se leyera un caso de conciencia después de la comida, en el primero por uno de los lectores, y en los demás por el predicador conventual; y que a los estudiantes de gramática, artes y teología, bajo ningún pretexto y solo en caso de gravísima urgencia, se les permitiera salir fuera de la casa en tiempo de clases, imponiendo al Guardián que contraviniese la disposición, dos mese de su pensión del cargo<sup>61</sup>.

### **La situación de las doctrinas. 1600-1630**

Para 1612 el convento de San Martín de Sogamoso poseía las doctrinas de Monguí, Firavitoba, Cuítiva, Tota y Guaquirá. El convento de San Diego de Ubaté tenía a su cargo las doctrinas de: Cucunubá, Suta y Tausa. El convento de San Antonio de Zipaquirá manejaba las doctrinas de: Chía, Cogua y Nemocón; convento de San Bernardino de Soacha, Bosa y Tusó.

Fray Juan de Leiva, morador del convento de Loreto informa que para el año de 1612, las doctrinas de Cartagena eran: *los ocho pueblos de indios Macingala Grande, Macinguilla, Chocuenca, Mamatoco, Daunama, Corinca, Tomaca y otro que no le sale el nombre han sido doctrinados de su principio y origen por religiosos de nuestra Religión*<sup>62</sup>.

Respecto a las doctrinas del convento de Mompós en 1630, el padre Guillén de Peraza guardián de esta casa informa que:

... si saben que de más de cincuenta años a esta parte (1630) que ha que se fundó el dicho convento de San Antonio en esta villa de Mompós por los religiosos del, se ha continuado la enseñanza de la doctrina católica en común, y con grandísima prevención a los indios naturales que por su nominación de sus prelados y colación real están anejos al dicho convento ; las feligresías llaman Chingale, Santiago de Buenavista, Pancuiche, Menchiquejo, Paltaza, Xegua y Corote, poblaciones de los dichos naturales, viviendo los curas de la dicha orden entre ellos con notable riesgo de la vida<sup>63</sup>.

El camino recorrido por la orden de los hermanos menores de san Francisco durante esta primera mitad del siglo XVII, apunta fundamentalmente a instalarse en el Nuevo Reino de Granada, sin que se evidencie su perspectiva tanto utópica como mesiánica que los había caracterizado durante el siglo

XVI. Su afán por crear conventos, mantener doctrinas, crear parroquias, instruirse teológicamente y administrar la orden ocupó la mayor parte de sus esfuerzos.

### **Conclusiones**

Como pudo observarse a lo largo del presente artículo, para la orden franciscana la primera mitad del siglo XVII se caracterizó, en primer lugar, por un crecimiento de los frailes criollos, que fue dando una nueva impronta a la presencia de la Orden en el Nuevo Reino de Granada. Los ideales de pobreza y de construcción de la utopía del Reinado de Dios se fueron desvaneciendo en la medida en que los primeros frailes, procedentes de la península ibérica, fueron muriendo, envejeciendo y/o regresando a su tierra natal. Esta nueva camada de frailes criollos que asumen la dirección de los conventos, doctrinas y misiones tiene el propósito de establecerse definitivamente en el territorio neogranadino y cubrir con su presencia toda la geografía del estado. Es el tiempo del asentamiento de la orden, e incluso de conflictos con otras Órdenes religiosas de mucha presencia como los jesuitas o el clero secular.

En este proceso se vive un esfuerzo significativo por establecer la advocación a la Inmaculada Concepción, dogma muy propio de los franciscanos desde su origen mismo. Por otro lado, puede evidenciarse la consolidación de la presencia de la Orden a través de la creación de instituciones educativas, el mantenimiento de las doctrinas, la apertura de nuevas misiones y la fundación de centros de estudio, que permitirían a estos frailes criollos no solo una formación en teología, filosofía, artes, pastoral, sino también, cosa cada vez más necesaria, en lenguas autóctonas, lo que facilitaría la conversión de los naturales. Se desvanece la perspectiva utópica y la inmediatez mesiánica que caracterizó a los frailes en el siglo XVI.

### **Notas bibliohemerográficas y documentales**

<sup>1</sup> Artículo de investigación tipo 2 según categoría de COLCIENCIAS. Hace parte de la tesis doctoral: Imaginario franciscano en el Nuevo Reino de Granada. Dialéctica de las utopías, del no lugar al lugar perfecto. Lugar y fecha de elaboración: Cali-Colombia, junio de 2011.

<sup>2</sup> Zuleta Estanislao, en su obra *El Quijote un nuevo sentido de la aventura* Hombre nuevo editores, Medellín: 2001, muestra que la península ibérica bajo el reinado de Felipe III (1598-1621) en estos primeros años del siglo XVII, es el periodo de consolidación de la economía capitalista y la aparición de un “nuevo sentido de la aventura”, llevando al traste esos antiguos ideales de “Mundo Nuevo”.

<sup>3</sup> Cayota, Mario. *Siembra entre brumas. Utopía franciscana y humanismo renacentista una alternativa a la conquista*. Montevideo, Edinor, 1992; Echeverry P., Antonio J., Marulanda A. Johannio. *Franciscanismo: un imaginario tras la utopía en la Nueva Granada en el siglo XVI*. Universidad del Valle, Cali 2008.

<sup>4</sup> Mantilla, Luis Carlos. *Los franciscanos en Colombia 1550-1600* tomo I. Editorial Kelly, Bogotá, 1987.

<sup>5</sup> Romero, Mario Germán. *Fray Juan de los Barrios y la evangelización del Nuevo Reino de Granada*, Bogotá, 1960.

<sup>6</sup> Marín Tamayo, John Jairo. *La construcción de una nueva identidad en los indígenas del Nuevo Reino de Granada. La producción del catecismo de fray Luis Zapata de Cárdenas (1576)*. Instituto colombiano de antropología e historia, Bogotá, 2008.

<sup>7</sup> Gil, Juan. *Conversos y la Inquisición Sevillana*. Universidad de Sevilla, Fundación El Monte, Sevilla, 2000.

<sup>8</sup> Mantilla, Luis Carlos. *Op. Cit.* p.111

<sup>9</sup> *Ibid.* pp. 27-28.

<sup>10</sup> *Ibid.* pp. 28-29.

<sup>11</sup> Archivo General de Indias, AGI, Audiencia de Santa Fe, Legajo 243: carta del 23 de julio de 1616.

<sup>12</sup> Mantilla, Luis Carlos. *Op. Cit.* p. 30.

<sup>13</sup> *Ibid.* p. 43.

<sup>14</sup> *Ibid.* p. 45.

<sup>15</sup> *Ibid.* p. 39.

<sup>16</sup> *Ibíd.* pp. 39-40.

<sup>17</sup> *Ibíd.* p. 40.

<sup>18</sup> *Ibíd.* p. 68.

<sup>19</sup> Simón, Pedro fray. *Noticias históricas de la conquista de tierra firme en las indias occidentales*. Parte II, Noticia VII, Cap. II. Recopilación de Juan Friede. Biblioteca Banco Popular, Bogotá, 1981.

<sup>20</sup> AGI, Audiencia de Santa Fe, Legajo 18, doc. 161; Mantilla, Luis Carlos. *Op. Cit.* p. 73.

<sup>21</sup> Mantilla, Luis Carlos. *Op. Cit.* pp. 76-77.

<sup>22</sup> *Ibíd.* pp. 84-85.

<sup>23</sup> Simón, Pedro fray. *Op. Cit.* noticia VII, cap. 12.

<sup>24</sup> Mantilla, Luis Carlos. *Op. Cit.* pp. 111-112.

<sup>25</sup> Simón, Pedro fray. *Op. Cit.* noticia VII, capítulo 13.

<sup>26</sup> *Ibíd.* noticia VII, cap. 4

<sup>27</sup> *Ibíd.* noticia VII, cap. 4

<sup>28</sup> Mantilla, Luis Carlos. *Op. Cit.* p. 136.

<sup>29</sup> Simón, Pedro fray. *Op. Cit.*, noticia VII, cap.9

<sup>30</sup> Mantilla, Luis Carlos. *Op. Cit.* p. 202.

<sup>31</sup> *Ibíd.* p. 204.

<sup>32</sup> Salazar Abel J. *Los estudios eclesiásticos superiores en el Nuevo Reino de Granada*. Consejo Superior de Investigaciones científicas, Instituto Santo Toribio de Mogrovejo, Madrid, 1946, pp. 227-228.

<sup>33</sup> Mantilla, Luis Carlos. *Op. Cit.* p. 206.

<sup>34</sup> *Ibíd.* p. 206.

<sup>35</sup> Mesa, Carlos, C.M.F. *Debates concepcionistas en Santa Fe de Bogotá*. Bolívar, Bogotá, 1955, p. 770.

<sup>36</sup> Mantilla, Luis Carlos. *Op. Cit.* pp. 210-211.

<sup>37</sup> Pacheco, Juan Manuel. *Historia Eclesiástica de Colombia*, volumen XIII, Tomo II. Ediciones Lerner, Bogotá, 1975, pp. 62-63.

<sup>38</sup> *Ibíd.* p. 434.

<sup>39</sup> *Ibíd.* p. 434.

<sup>40</sup> Arcila Robledo, Gregorio. *Apuntes históricos de la Provincia franciscana de Colombia*. Imprenta nacional, Bogotá, 1953.

<sup>41</sup> Simón, Pedro fray. *Op. Cit.* p. 203.

<sup>42</sup> *Ibíd.* noticia VII, cap.13.

<sup>43</sup> Llega al Nuevo Reino en 1604. El 17 de marzo de 1605 inicia un curso de filosofía al que le sigue uno de teología, en el convento de la Purificación. En 1608 acompaña la expedición contra los indios pijaos. En 1612 se le nombra visitador de la provincia franciscana, por lo cual recorre Venezuela y Santo Domingo. En 1617 es nombrado guardián del convento de Santafé, y terminado este cargo vuelve a dictar su cátedra de teología. En 1623 aparte de ser elegido provincial, es nombrado lector jubilado. En 1626 terminado su provincialato es nombrado guardián del convento de Ubaté. Muere el 7 de mayo de 1628. Pacheco, Juan Manuel. "Libro Segundo: La actividad evangélica. Cap. 1. La vida cristiana". En: *Historia Eclesiástica de Colombia*. volumen XIII, Tomo II, *Op. Cit.* pp. 533 – 556.

<sup>44</sup> Pacheco, Juan Manuel. *Op. Cit.* p. 573.

<sup>45</sup> Mantilla, Luis Carlos. *Op. Cit.*, p. 227.

<sup>46</sup> Biblioteca Nacional de Bogotá, BNB, Actas del Definitorio Provincial ANB. manuscrito 133, f. 51r.

<sup>47</sup> Mantilla, Luis Carlos. *Op. Cit.* p. 265.

<sup>48</sup> AGI, Audiencia de Santa Fe 18, doc. 15: Relación de lo que resulta de la visita de los partidos de Santafé y Tunja, hecha por el licenciado Luis Henríquez, Oidor del Nuevo Reino, 25 de abril de 1602.

<sup>49</sup> Zamora, fray Alonso. *Historia de la Provincia de San Antonino del Nuevo Reino de Granada*. Instituto Colombiano de Cultura Hispánica, 4 vols., Bogotá, 1980, p. 90.

<sup>50</sup> Archivo Nacional de Bogotá, ANB, Historia eclesiástica 3, fols. 360r-374r.

<sup>51</sup> ANB, Historia Eclesiástica 3, fols 382r-384v.

<sup>52</sup> ANB, Historia Eclesiástica 3, fols 448r.

<sup>53</sup> Mantilla, Luis Carlos. *Op. Cit.* p. 305.

<sup>54</sup> Dicho fray Diego de Villarrubia ya en el Nuevo Reino, es doctrinero de Motavita, predicador del convento de Tunja en 1620. En 1623 es transferido como doctrinero a Chipatá, posteriormente y antes de su viaje al Darién, es predicador del convento de San Luis de Vélez, Luis Carlos Mantilla, "Cap. 8. Las misiones". En: *Los franciscanos en Colombia (1600 - 1700)*, Tomo II, *Op. Cit.*

<sup>55</sup> Citado por: Mantilla, Luis Carlos. “Cap. 8. Las misiones”. En: *Los franciscanos en Colombia*, (1600 - 1700), Tomo II, *Op. Cit.* p. 317.

<sup>56</sup> Mantilla, Luis Carlos. *Op. Cit.* p. 322.

<sup>57</sup> AGI, Audiencia de Santa Fe 244; Mantilla, Luis Carlos. *Op. Cit.* p. 323.

<sup>58</sup> Estatutos Generales de Barcelona para la familia Cismontana últimamente reconocidos y con mejor método dispuestos en la Congregación General de Segovia el año del Señor de 1621. De los estudios 1 y 2. Sevilla. 1634. p. 48. Citado por: Luis Carlos Mantilla, Cap. 6: Los Estudios. En: *Los franciscanos en Colombia (1600 - 1700)*, Tomo II, *Op. Cit.* p. 245.

<sup>59</sup> Simón, Pedro fray. *Op. Cit.* noticia VII, cap. 10.

<sup>60</sup> *Ibid.* cap. VII, noticia 10.

<sup>61</sup> Archivo de la Provincia Franciscana de Colombia, APFC. Tomo 7, fol. 198r; Mantilla, Luis Carlos. *Op. Cit.* p. 253.

<sup>62</sup> Mantilla, Luis Carlos. *Op. Cit.* p. 286.

<sup>63</sup> *Ibid.* p. 287.